

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

2595 Anuncio por el que se notifica el emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado n.º 299/2014 interpuesto por doña Solanye del Carmen Navas Domínguez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Murcia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez intentada la notificación sin haberse podido practicar, se hace saber a los abajo relacionados que Solanye del Carmen Navas Domínguez ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, Procedimiento Abreviado n.º 299/2014, contra la desestimación presunta del recurso de alzada que interpuso contra la Resolución de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Facultativos Sanitarios Especialistas en Ginecología de 26/05/2014, por la que se aprobó la relación definitiva de puntuaciones de aspirantes admitidos hasta 31 de julio de 2013. El citado emplazamiento se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio Jurídico de Recursos Humanos de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud sita en C/ Central, s/n Edificio Habitamia- 2.ª planta- 30100 Espinardo (Murcia).

Por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y debido a que el resultado de dicho procedimiento puede afectarle en cuanto parte interesada ya que, de estimarse la demanda, la Sra. Navas Dominguez pasaría a ocupar en la lista de aspirantes de la bolsa de trabajo un puesto superior al que Ud. ocupa actualmente, le comunico que dispone de nueve días para comparecer y personarse en dicho órgano judicial, si a su derecho conviniere, cumpliendo las formalidades y prescripciones legales establecidas al efecto. En caso de personarse fuera del plazo establecido, se le tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personara oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	CODIGO	POBLACION
22994918R	MORAGA SANCHEZ	MARIA ROSA	30003	MURCIA
06255222G	PADILLA LARA	FELIPE	30009	MURCIA
48463931X	PERTEGAL RUIZ	MIRIAM	03300	ORIHUELA
48400168A	CANOVAS LOPEZ	LAURA	30110	MURCIA
20447094W	BARBERA BELDA	BEATRIZ	46620	VALENCIA
48422138P	GARCIA IZQUIERDO	OLIVIA	30562	CEUTI-MURCIA
34806423V	NICOLAS ARNAO	MARIA	30570	MURCIA
77711603P	QUESADA FERNANDEZ	NIEVES	30120	MURCIA
45598242Y	TRABALON PASTOR	MARTINA	04800	ALBOX-ALMERIA
23281571M	COSTA MARTINEZ	GLORIA	28008	MADRID



D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	CODIGO	POBLACION
71739373G	GARCIA MORALES	CAROLINA	30007	MURCIA
73575923G	VARILLAS BERLANDI	LETICIA	46400	VALENCIA
25102577D	LOPEZ PEREZ	EMILIO	30007	MURCIA

Murcia, 17 de febrero de 2015.—La Directora General de Recursos Humanos, P.D., Resolución de 12-2-2007 (B.O.R.M. de 22-3-2007), Gloria María Álvarez Domínguez.